



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00483-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez proceso ordinario para proveer, informando que la demandada ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, dentro del término concedido, solicitó la comparecencia del perito que emitió el Dictamen del cual se les corrió el traslado.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes Perito Dr. FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ para que comparezca a la audiencia programada para el **15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:30 AM**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del CGP aplicable en materia laboral por así permitirlo el art. 145 del CPT y SS.

Por secretaria, y por el medio más expedito, comuníquese lo aquí decido al perito en cita.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

| |
|--|
| <p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No 148. Hoy <u>3 de noviembre de 2021</u></p> <p>Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria</p> |
|--|

OSP



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

**Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

**Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d9807b4d65dfec3fda711ff1450c97f3287ce73911f1127a9fd4010f455ddb

Documento generado en 02/11/2021 02:31:12 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**